



GF-1785-2023

04 de mayo de 2023

Msc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, presidenta ejecutiva
Lic. Juan Ignacio Monge Vargas
Lic. Marco Tulio Escobedo Aguilar
Lic. Roberto Quirós Coronado
Dra. Lizbeth Salazar Sánchez
Lic. Adrián Torrealba Navas
Sr. José Luis Castro Vásquez
Licda. María Isabel Camareno Camareno
Lic. Jorge Arturo Porras López
JUNTA DIRECTIVA - 1101

Estimados (as) señores (as):

ASUNTO: INFORME DE LIQUIDACIÓN, PLAN PRESUPUESTO 2022 DEL SEGURO DE SALUD – RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE (REF.DFOE-BIS-ORD-00001-2023).

En cumplimiento de la normativa referente a presupuestos públicos, se anexa el informe de Liquidación Plan-Presupuesto al 31 de diciembre de 2022, el cual incluye los resultados del Seguro de Salud y del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, así como la evaluación física de los objetivos y metas. Lo anterior, a efectos de atender las disposiciones de la Contraloría General de la República, por lo que se considera en la ejecución financiera (ingresos y gastos).

Asimismo, dicha presentación permitirá atender el acuerdo tercero, del artículo 27 de la Sesión 9325 celebrada el 13 de abril de 2023, instruido por la Junta Directiva relacionado con el punto 1.2 del ordenamiento DFOE-BIS-ORD-00001-2023 emitido por la Contraloría General de la República.

1. CONTENIDO

En concordancia con las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República (CGR), se presenta el documento denominado "Informe de Liquidación, Plan Presupuesto 2022, Seguro de Salud – Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, el cual incluye el detalle de los ingresos recibidos y los egresos ejecutados en cada régimen, así como lo referente a la ejecución física según avance de las metas.

Los principales resultados son los siguientes:



1.1 Seguro de Salud

A diciembre de 2022, el Seguro de Salud obtuvo ingresos por ₡3,569,136.1 millones, (incluyendo los recursos de vigencias anteriores por ₡ 550,580.0).

En cuanto a los egresos, se ejecutó la suma de ₡2,979,069.2 millones, para una diferencia de ₡590,066.9 millones, superávit impactado, principalmente por los vencimientos obtenidos en las inversiones de títulos valores.

**Cuadro 1. Seguro de Salud: Liquidación Presupuestaria
Ingresos y Egresos
Al 31 de diciembre de 2022
(En millones de colones)**

Clasificación	Presupuesto modificado	Ingresos /egresos	Diferencia	% Ejec.	% Part.
Ingresos Corrientes	2,531,554.4	2,593,096.2	-61,541.8	102.4%	72.7%
Contribuciones al Seguro de Salud	2,066,991.8	2,188,995.2	-122,003.4	105.9%	61.3%
Ingresos no tributarios	210,449.8	231,462.6	-21,012.8	110.0%	6.5%
Transferencias corrientes	254,112.8	172,638.4	81,474.5	67.9%	4.8%
Ingresos de capital	338,936.0	374,378.5	-35,442.5	110.5%	10.5%
Financiamiento	601,569.0	601,661.4	-92.4	100.0%	16.9%
Financiamiento externo	50,989.0	51,081.4	-92.4	100.2%	1.4%
Recursos de vigencias anteriores	550,580.0	550,580.0	0.0	100.0%	15.4%
Total de ingresos	3,472,059.5	3,569,136.1	-97,076.7	102.8%	100.0%
Remuneraciones	1,537,168.5	1,441,293.4	95,875.2	93.8%	48.4%
Servicios	280,165.4	206,509.4	73,656.1	73.7%	6.9%
Materiales y suministros	528,566.4	466,492.8	62,073.6	88.3%	15.7%
Intereses y comisiones	14,631.2	7,821.6	6,809.6	53.5%	0.3%
Activos financieros	642,680.4	541,619.1	101,061.3	84.3%	18.2%
Bienes duraderos	251,358.1	148,464.4	102,893.8	59.1%	5.0%
Transferencias corrientes	185,011.0	157,750.7	27,260.2	85.3%	5.3%
Transferencias de capital	9,591.3	1,844.0	7,747.3	19.2%	0.1%
Amortización	7,389.3	7,273.8	115.5	98.4%	0.2%
Cuentas especiales	15,497.7	0.0	15,497.7	0.0%	0.0%
Total de egresos	3,472,059.5	2,979,069.2	492,990.2	85.8%	100.0%
Diferencia ingresos – egresos	0.0	590,066.9			

Fuente: Informe de liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2022

Las contribuciones a la seguridad social registraron la suma de ₡2,188,995.2 millones, de los cuales el 59.2% provienen del sector privado y el 40.8% del sector público.

Los ingresos no tributarios, registraron ₡231,462.6 millones, están compuestos mayoritariamente (46.9%) por los ingresos de la propiedad (₡108,540.0 millones) que incluyen, entre otros, los intereses sobre títulos valores colocados en empresas públicas



financieras con ₡93,165.3. La venta de bienes y servicios ocupa el segundo lugar de participación con un 28.6% (₡66,194.1 millones).

La subpartida “Otros intereses moratorios” registraron ₡32,888.9 millones de los cuales ₡9,052.3 millones corresponden al monto pagado por el gobierno para atender adeudos por el aseguramiento del Código de la Niñez y la Adolescencia, seguido por el concepto correspondiente de leyes especiales por ₡6,693.70 millones y a asegurados voluntarios ₡5,656.34 millones. Por su parte, ₡3,362.1 por concepto de los intereses para el pago relacionado con leyes especiales.

Por concepto de transferencias corrientes ingresaron ₡172,638.4 millones, con una ejecución de 67.9%, resultado de transferencias corrientes provenientes del Gobierno Central por ₡166,244.8 millones, órganos desconcentrados por ₡3,988.9 millones con ejecuciones del 79.3% y 9.7%, respectivamente. Asimismo, se obtuvieron recursos de empresas públicas financieras por ₡2,091.8 millones y ₡312.9 millones por transferencias de empresas públicas no financieras.

Los ingresos de capital ascendieron a ₡374,378.5 millones (110.5% de ejecución). Este grupo está conformado mayoritariamente por “Recuperación de inversiones” con ingresos de ₡373,979.6 millones, seguido por “Transferencias de capital” con ₡398.9 millones con una ejecución de 60.4%.

En cuanto a los egresos, las remuneraciones presentaron una ejecución de ₡1,441,293.4 millones, que equivale a 48.4% del total del gasto. En este rubro se destacan los sueldos para cargos fijos con una ejecución de ₡398,831.0 millones (98.6% de ejecución) y representó 27.7% del total de las remuneraciones, seguido de tiempo extraordinario con ₡202,545.1 millones (87.1% de ejecución), además, retribución por años de servicio, con un gasto de ₡183,899.8 millones; entre otras.

Por su parte, los activos financieros con un gasto de ₡541,619.1 millones (84.3% de ejecución), aplicado a inversiones en títulos valores de largo plazo que constituyen provisiones para gastos y proyectos futuros de inversión, como renovación tecnológica y construcción de infraestructura, entre otros.

Finalmente, las transferencias corrientes incorporaron ₡157,750.7 millones, principalmente por el pago de subsidios y de prestaciones legales.

1.2 Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

El Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte a diciembre de 2022 recibió ingresos por ₡2,068,637.0 millones (incluyendo los recursos de vigencias anteriores) y los egresos alcanzaron la suma de ₡1,905,435.4 millones, para una diferencia de ₡163,201.7 millones.



**Cuadro 2. Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte: Liquidación Presupuestaria
Ingresos y Egresos
Al 31 de diciembre de 2022
(En millones de colones)**

Clasificación	Presupuesto Modificado	Ingresos / Egresos	Diferencia	% Ejec.	% Part.
Ingresos corrientes	1,425,794.3	1,525,667.7	-99,873.4	107.0%	73.8%
Contribuciones a la Seguridad Social	1,002,154.7	1,104,308.6	-102,153.9	110.2%	53.4%
Contribución sector público	284,613.1	286,770.2	-2,157.1	100.8%	13.9%
Contribución sector privado	717,541.6	817,538.5	-99,996.8	113.9%	39.5%
Ingresos no tributarios	208,425.0	238,874.2	-30,449.2	114.6%	11.5%
Transferencias corrientes	215,214.5	182,484.9	32,729.6	84.8%	8.8%
Ingresos de capital	343,311.8	355,969.3	-12,657.5	103.7%	17.2%
Financiamiento	187,000.0	187,000.0	0.0	100.0%	9.0%
Total de Ingresos	1,956,106.1	2,068,637.0	-112,530.9	105.8%	100.0%
Remuneraciones	9,152.5	8,619.6	532.9	94.2%	0.5%
Servicios	26,948.5	23,516.6	3,432.0	87.3%	1.2%
Materiales y suministros	172.4	30.1	142.2	17.5%	0.002%
Intereses y comisiones	10,484.1	4,061.5	6,422.6	38.7%	0.2%
Activos financieros	444,416.2	420,318.2	24,098.0	94.6%	22.1%
Bienes duraderos	497.1	0.0	497.1	0.0%	0.0%
Transferencias corrientes	1,450,572.2	1,448,889.4	1,682.9	99.9%	76.0%
Cuentas especiales	13,863.1	0.0	13,863.1	0.0%	0.0%
Total egresos	1,956,106.1	1,905,435.4	50,670.8	97.4%	100.0%
Diferencia ingresos - egresos	0.0	163,201.7			

Fuente: Informe Liquidación Presupuestaria 31 de diciembre de 2022.

Al igual que en el Seguro de Salud, las Contribuciones a la Seguridad Social, son la principal fuente de ingresos, representando un 53.4% del total de ingresos, incluyendo ¢817,538.5 millones del sector privado y ¢286,770.2 millones del sector público.

Los ingresos de capital son el segundo mayor componente con una participación de 17.2%, donde se incorporan ¢348,747.8 millones de recuperación de inversiones financieras, y por recuperación de préstamos sector privado un monto de ¢7,221.5 millones.

En cuanto al Financiamiento, los recursos de vigencias anteriores” sumaron ¢187,000.0 millones, representa 9.0% del total de los ingresos.



Con respecto a los egresos, el grupo más representativo es “Transferencias Corrientes”, donde se incluye el pago de las pensiones, que corresponden la principal aplicación del Régimen. El total ejecutado por este concepto fue $\text{¢}1,448,889.4$ millones, y representa el 76.0% de los egresos totales.

La partida “Activos Financieros” es la segunda en importancia, con un monto de $\text{¢}420,318.2$ millones, representando el 22.1% del total de los egresos. De este grupo la subpartida más significativa (54.6% de participación) es “Adquisición de valores del gobierno central” con $\text{¢}229,423.2$ millones, lo cual la posiciona como una de las más relevantes del RIVM, por ser un régimen de capitalización.

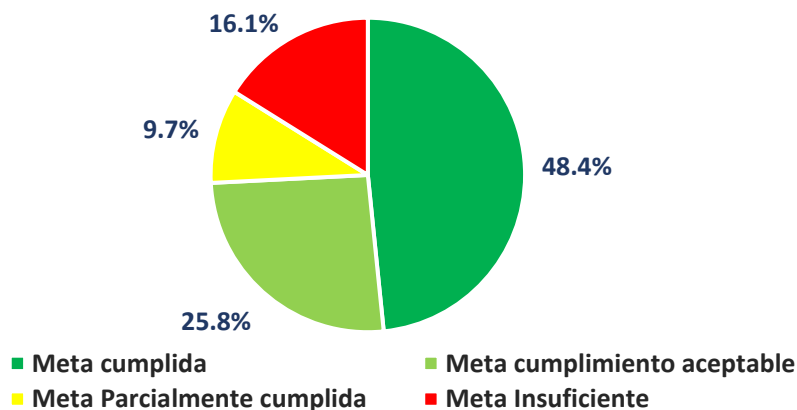
1.3 Ejecución física

El Plan Anual Institucional está constituido de 64 metas e igual número de indicadores, el cual incluye metas del SEM, RIVM y RNCP, siendo las que determinarán el desempeño institucional en este periodo.

En el caso de las metas con programación en el año 2022 en los Seguros de SEM e IVM; el 29% (18 metas) se derivan del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas 2019-2022 y el 71% restante (44 metas) están asociadas a los Planes Tácticos Gerenciales y Planes Presupuesto de las unidades.

Al 31 de diciembre del año 2022, en conjunto ambos Seguros de IVM y SEM, obtienen un desempeño global del 89,5%; que se corresponden con la siguiente desagregación: 30 metas se catalogan “cumplidas” equivalente a un 48,3% del total evaluadas; 16 (25,8%) presentan un “cumplimiento aceptable”; 6 (9,7%) como “parcialmente cumplida” y 10 (16,2%) metas “insuficiente” según se muestra en el siguiente gráfico:

**Desempeño institucional SEM-RIVM
Según parámetros de evaluación
Al 31 de diciembre de 2022**



Fuente: Dirección de Planificación Institucional, 2022



Seguidamente se detalla el desempeño institucional de cada uno de los programas presupuestarios:

**Cuadro 3. Desempeño Institucional por Programa
Al 31 de diciembre de 2022**

Programa	Número de metas	% Cumplimiento
1- Atención Integral a la Salud de las Personas	58 metas - 5 metas Eje 1 - 27 metas Eje 2 - 8 metas Eje 3 - 18 metas Eje 4	89,6%
2- Atención Integral de las Pensiones	4 metas - 2 meta Eje 2 - 1 metas Eje 3 - 1 metas Eje 4	89,3%
Total, Institucional IVM-SEM	62 metas	89,5%
3- Régimen No Contributivo de Pensiones	2 metas - 2 metas Eje 2	100%
Total, Institucional IVM-SEM y RNC	64 metas	90,0%

Fuente: Dirección de Planificación Institucional, 2022

I. Fundamento Técnico

Mediante el oficio GF-DP-1013-2023/PE-DPI-309-2023 del 02 de mayo de 2023, suscrito por la Dirección de Presupuesto y la Dirección de Planificación Institucional, se remite el dictamen técnico del Informe de Liquidación, Plan Presupuesto, Seguro de Salud – Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte al 31 de diciembre del 2022, el cual cumple con los lineamientos establecidos para la presentación de informes.

II. Recomendación

Con base en el dictamen técnico emitido por la Dirección de Presupuesto y la Dirección de Planificación Institucional, la Gerencia Financiera recomienda a la Junta Directiva aprobar el Informe de Liquidación, Plan Presupuesto, Seguro de Salud – Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, al 31 de diciembre de 2022.



III. Propuesta de acuerdos:

Con base en la recomendación contenida en el oficio GF-1785-2023 del 04 de mayo de 2023, emitido por Luis Diego Calderón Villalobos, gerente financiero a.i, por medio del cual se remite el Informe de Liquidación, Plan Presupuesto, Seguro de Salud – Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, al 31 de diciembre de 2022, así como el dictamen técnico emitido por la Dirección de Presupuesto y la Dirección de Planificación Institucional, según oficio GF-DP-1013-2023/PE-DPI-309-2023 del 02 de mayo de 2023, esta Junta Directiva acuerda:

ACUERDO PRIMERO: Aprobar el “Informe de Liquidación presupuestaria del Seguro de Salud y del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte al 31 de diciembre de 2022” que contiene la liquidación financiera y física del Seguro de Salud y del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte con corte al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con la información que consta en el oficio GF-1785-2023 de fecha 04 de mayo de 2023, a la que se anexa el dictamen técnico emitido por la Dirección de Presupuesto y la Dirección de Planificación Institucional según oficio GF-DP-1013-2023/PE-DPI-309-2023 del 02 de mayo de 2023, el cual se complementa con el documento que queda constando en la correspondencia del acta de esta sesión y por los montos que se detallan a continuación:

**Cuadro 4. Informe de Liquidación Presupuestaria
Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte
Al 31 de diciembre de 2022
(En millones de colones)**

Concepto	Salud	RIVM	Total
Ingresos recibidos	3,569,136.1	2,068,637.0	5,637,773.2
<u>menos</u>			
Egresos ejecutados	2,979,069.2	1,905,435.4	4,884,504.6
Superávit periodo 2022	590,066.9	163,201.7	753,268.6
Superávit 2021 no incorporado	454,281.9	282.7	454,564.5
Superávit acumulado 2022	1,044,348.8	163,484.3	1,207,833.1

Fuente: Informe Liquidación Presupuestaria 31 de diciembre de 2022.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Gerencia Financiera

Teléfono: 2539-0000 ext. 20007631

20007632 20007674 Fax: 2539-0796

Correo electrónico: coinccss@ccss.sa.cr

ACUERDO SEGUNDO: Dar por atendido el acuerdo tercero del artículo 27° de la sesión N° 9325, celebrada el 13 de abril de 2023 sobre la presentación en Junta Directiva del Informe de Liquidación del Plan Presupuesto mencionado en el punto 1.2 de la orden DFOE-BIS-ORD-00001-2023, emitida por la Contraloría General de la República.

En la mejor disposición de ampliar detalles, suscribe

GERENCIA FINANCIERA



Firmado digitalmente por:

LUIS DIEGO CALDERON

VILLALOBOS (FIRMA)

Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Luis Diego Calderón Villalobos
Gerente a.i.

LDCV/sgr

Anexos: GF-1785-2023 Anexo 1 Informe de Liquidación Plan-Presupuesto al 31 de diciembre de 2022

Copias: Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Dirección de Presupuesto - UE 1126
Ing. Susan Peraza Solano, Dirección Planificación Institucional -UE 2902
Archivo